



Av. Independencia 1475.  
B7600DHK, Mar del Plata, Buenos Aires. ARGENTINA  
Tel. (0223) 494-5506/3148/9755.  
<http://www.clinicadefracturasyortopedia.com>

## **Residencia en Ortopedia y Traumatología**

La residencia de la clínica comenzó sus actividades en el año 2005; actualmente cuenta con 18 egresados (en septiembre tendrá 21). La planta actual es de 8 residentes, se puede ver sus nombres, universidades y años que están cursando (en octubre de este año promueven al siguiente año) en el siguiente link: <http://bit.ly/cliforresidencia>

La residencia cuenta con los siguientes avales:

- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Capacitación de Profesionales
- Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX
- Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT), Comité de Residencias

Los detalles de estas y otras acreditaciones, se pueden consultar en: <http://bit.ly/cliforacredit>

El proceso de selección para ingresar a la residencia es a través de la inscripción, un examen *multiple choice* (tema medicina clínica y conceptos básicos de OyT) y posterior entrevista con especialistas de la clínica.

La Residencia se rige por el Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud (Decreto Ley 2.557), el cual se puede descargar en: <http://www.ms.gba.gov.ar/ssps/residencias/ReglamentoResidencias.pdf>

*Durante los 4 años de la residencia, los residentes no pueden realizar ninguna otra actividad laboral* ya que está prohibido por el Reglamento anteriormente mencionado.

Respecto a salarios, el sueldo neto 2021 para un residente de 1er año es:

- estado civil soltero: aprox. \$ 57.953.-
- estado civil casado: aprox. \$ 64.758.-

La clínica se hace cargo de la cobertura de salud del residente (MEDICUS), no así de la cobertura del grupo familiar.

El Residente debe abonar el valor de la Caja de Médicos y el seguro de Mala Praxis (AMAR). La clínica se los descuenta en el recibo, ellos hacen el trámite inicial y luego mes a mes lo abona la clínica en nombre de ellos, descontando del sueldo.

Respecto a desarrollo académico y asistencial:

- ✓ **ateneos** de columna, miembro superior y miembro inferior con asistencia obligatoria (actividad semanal)
- ✓ clases de **inglés médico** sobre bibliografía actualizada y especializada en OyT utilizada en ateneos (actividad semanal y abonada por la clínica)
- ✓ **clases** de temas médicos transversales a OyT dictadas por especialistas invitados de otras instituciones médicas de la ciudad (neurólogos, médicos clínicos, anestesistas, etc) (actividad semanal)
- ✓ **Jornadas Interhospitalarias** para Residentes de Ortopedia y Traumatología (2 o 3 veces en el año y organizado en conjunto con el HIGA - Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende y HPC – Hospital Privado de Comunidad)
- ✓ Los residentes de 1er año ingresan a **quirófano** a partir del 6to mes
- ✓ Los residentes desde su ingreso participan en diversas actividades siempre acompañados con tutores médicos de planta o residentes de años superiores: **pasajes de sala, guardias, consultorios, consultorios ART** (Medicina laboral)
- ✓ Durante el último año de la residencia, **rotación** en OyT infantil (3 meses en el HIEMI – Hospital Materno Infantil) y diagnóstico por imagen (1 mes en el Instituto Radiológico)
- ✓ presentación de **trabajos** y **pósters** en congresos de la especialidad y subespecialidades (AAOT, AACM, etc)

#### **CONSULTAS E INFORMES**

Leticia Lizondo – secretaria científica

[secientifica@gmail.com](mailto:secientifica@gmail.com) – [sc@clinicadefracturasyortopedia.com](mailto:sc@clinicadefracturasyortopedia.com)